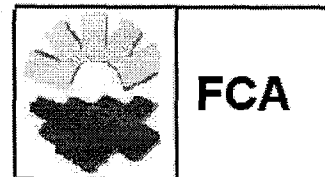




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0033038/2018

VISTO:

La Res. HCD N° 802/17 que autoriza a los alumnos de cohortes anteriores de la carrera Especialización en Tecnología Multimedia para Desarrollos Educativos a llevar a cabo un régimen de excepción para la terminación de la carrera.

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es para el ciclo lectivo 2018 y no debe exceder el mes de diciembre.

Que es necesario reconocer las asignaturas para cumplimentar la finalización de la carrera en cada caso particular.

Que las solicitudes presentadas cuentan con el aval de la Comisión Académica de la carrera.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Secretaría Técnica-Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera de Especialización en Tecnología Multimedia para Desarrollos Educativos, de los siguientes estudiantes:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
Natalia Carolina MIRA	23763984	01/04/2013
María Alejandra BOGGIO	22564851	29/05/2013

ARTICULO 2°: Fijar como fecha final la Inscripción a Colación el día 10 de diciembre de 2018 de los alumnos mencionados en el artículo 1°.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

[Signature]
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

[Signature]
Ing. Agr. Juan Marcelo COBRE
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 495
E.D./